

Acta de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-025
Acta Núm. 002

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-025

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer el informe de evaluación elaborado por los peritos y decidir sobre la adjudicación referente al procedimiento de compra menor número **ENJ-GAF-CM-2025-025**, llevado a cabo para la Contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes.

POR CUANTO: En fecha seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, para la contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a MYPIMES, de referencia número ENJ-GAF-CM-2025-025, en la cual aprobó la designación de las señoras Luznel Carrasco, Cindy Terrero y Pamela Ramos, como peritos para evaluar las propuestas; las especificaciones técnicas de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025) y la ficha técnica del primero (1) de mayo de dos mil veinticinco (2025) respectivamente; y ordenó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento así como también la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la

Acta de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-025

Acta Núm. 002

sesión de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: En fecha seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura realizó la convocatoria del proceso número ENJ-GAF-CM-2025-025, a través del correo electrónico, así como también la publicación en el portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: El seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a siete (7) oferentes, según se detalla a continuación:

NO.	EMPRESA INVITADA	CORREO ELECTRONICO
1	Travelisa, SRL	info@travelistard.com info@travelista.do
2	Caribbean Xam SRL	ventas@caribbeanxam.com
3	Rosario & Pichardo, SRL	carmen.done@emelytours.com.do carla.castaneda@emelytours.com.do
4	Helionor Tours SRL	helionortours@gmail.com
5	Calai Tours, SRL	miguelina@calaitours.com
6	Services Travel, SRL	turismointerno@servicestravel.com
7	Winpe Group, SRL	winpegroupsrl@gmail.com

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025), fue la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

POR CUANTO: Que, Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que se recibieron las propuestas siguientes:

Acta de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-025

Acta Núm. 002

Nombre del oferente	Medio de recepción
Winpe Group, SRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org

POR CUANTO: Que, en fecha catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), los señores Luznel Carrasco; Cindy Terrero y Pamela Ramos, en calidad de peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar, en el cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente: *“Se determina que el proveedor Winpe Group, SRL cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas”*.

POR CUANTO: Que, como resultado de la evaluación de documentación técnica preliminar, se comprobó la ausencia de documentos, errores u omisiones subsanables, por lo que procede otorgar carácter definitivo a dicha evaluación.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, así como también las subsanaciones correspondientes y concluyen lo siguiente: *“El oferente Winpe Group, SRL, **cumple con todo** lo requerido en las especificaciones y ficha técnica, así como también en la oferta económica, en ese sentido, recomendamos la adjudicación (...)”*.

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera número CR-GAF-2025-132, ascendente al monto de un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos dominicanos (RD\$1,745,000.00). de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La carta de solicitud de recomendación de peritos, donde se propone a las señoras Luznel Carrasco; Cindy Terrero y Pamela Ramos, de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: Las especificaciones técnicas de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Acta de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-025

Acta Núm. 002

VISTA: La ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha primero (1) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La evaluación definitiva de documentación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA la evaluación de documentación técnica preliminar, elaborada por los peritos designados, en fecha catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), otorgándole carácter de definitivo, así como también el análisis ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025); referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-025, llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes.

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor ENJ-GAF-CM-2025-025, llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes al oferente de la forma siguiente:

Acta de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-025
Acta Núm. 002

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Total adjudicado
Winpe Group, SRL RNC 132016671	En su totalidad	contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes.	RD\$1,745,000.00
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN			RD\$1,745,000.00
Porcentaje de tasa por servicio			1%

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación a los oferentes participantes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialistas en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Inés G. Barcácel Arias

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/31UO-RVZR-X4F7-FI5A>



ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES

Nombre del Proceso:	Contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura,dirigido a Mipymes.					
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-25					
Fecha de Evaluación:	16 de mayo de 2025					
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
VALIDACIÓN DE CREDENCIALES						
Oferentes participantes			Winpe Group, SRL			
Documentación a evaluar			Evaluación		Obseraciones	
Formulario de información sobre el oferente			Cumple			
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.			Cumple			
Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).			Cumple			
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).			Cumple			
Registro Mercantil vigente.			Cumple			
Certificación, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (opcional).			Cumple			
Ítem	Descripción	Cant.	Precio unitario	ITBIS%	ITBIS RD\$	Precio total
1	Contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura,dirigido a Mipymes."□	1	RD\$1,478,813.56	18%	RD\$266,186.44	RD\$1,745,000.00
SUBTOTAL RD\$ S/I			RD\$1,478,813.56			
TOTAL ITBIS			RD\$266,186.44			
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			RD\$1,745,000.00			
PORCENTAJE DE TASA POR SERVICIO			1%			
OBSERVACIONES						
El oferente Winpe Group, SRL, cumple con todo lo requerido en las especificaciones y ficha técnica, así como tambien en la oferta económica, en ese sentido, recomendamos la adjudicación. El reporte de lugares no aplica paa este proceso, en virtud de que solo cumple un único oferente..						

Elaborado por: **Rubenny Pérez de los Santos**Analista de la Unidad de Compra y Contrataciones
Revisado por: **Richard A. Gómez Encarnación**Responsable de la Unidad de Compra y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rubenny Pérez de los Santos
Richard Alejandro Gómez Encarnación
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/T12C-3OXM-ROHF-CV3Q>



Nombre del Proceso:		Contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura,dirigido a Mipymes.			
Referencia del Proceso:		ENJ-GAF-CM-2025-025			
Fecha de Evaluación:		14 de mayo de 2025			
EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONSOLIDADA					
Núm.	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas			
		Winpe Group, SRL		N/A	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas:				
1.1	Servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura:				
1.1.1	Espacio I: -Un (1) espacio al aire libre en el Distrito Nacional con gazebo o área techada (no carpa) y sillas. -Proyector y pantalla de resolución mínima 1280 x 720p. -Horario: Media tanda puede ser 9:00 a.m. a 12:00 m. o de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (sujeto a confirmación). -Capacidad hasta 15 personas. -Incluir limpieza del lugar, acceso a baños y acceso a parqueos. -Acceso al menos una hora antes de la actividad para organización de equipo técnico	Cumple	N/A	N/A	N/A
1.1.2	Espacio II: -Un (1) salón techado, climatizado en Baní, provincia Peravia. -A ser utilizado desde el martes hasta el viernes en horario 2:00 p.m. a 6:00 p.m. -Con capacidad hasta 150 personas. -Incluir limpieza del lugar, acceso a baños y acceso a parqueos. -Montaje de sillas tipo auditorio. -Tarima con altura superior a las sillas para fácil visibilidad de todos. -El salón debe incluir conexión a internet Wi-Fi. -Sistema de audiovisuales incluido (bocinas consolas, micrófonos, pantallas o proyector). -El jueves se requiere un segundo salón adicional, techado, climatizado en Baní, provincia Peravia que debe ser la misma ubicación del espacio II, a ser utilizado el jueves de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con capacidad hasta 50 personas. -El segundo salón debe Incluir limpieza del lugar, acceso a baños y acceso a parqueos. -El segundo salón debe contemplar montaje de mesas y sillas tipo escuela. -El segundo salón debe el salón debe incluir conexión a internet Wi-Fi. -El segundo salón debe incluir sistema de audiovisuales incluido (bocinas consolas, micrófonos, pantallas o proyector). -El jueves se requiere un tercer salón adicional, que debe ser la misma ubicación del espacio II, que será utilizado para el montaje del almuerzo con cantidad hasta 50 personas (solo se requiere el salón sin ningún tipo de amenidad). □ El salón para el almuerzo debe estar disponible desde las 10:30 a.m. hasta las 2:30 p.m. Nota: Será utilizado en el mes de mayo 2025, sujeto a confirmación.	Cumple	N/A	N/A	N/A
1.1.3	Espacio III: -Se requiere de espacio en un hotel tipo salón de conferencia -Fecha y horario: Será utilizado en el mes de agosto 2025 en horario de 8:30 a.m. 3:00 p.m. (Sujeto a confirmación) -Salón de conferencias con capacidad para 100 personas. -Disponibilidad para montaje del salón el día anterior a la actividad. -Montaje de sillas tipo auditorio, (sillas con prudente distancia). -El hotel, debe tener calificación mínima de 4 estrellas, -Ubicado en el Distrito Nacional. -Capacidad de mínimo 130 parqueos disponibles para fines del evento sin costo alguno para los participantes de eventos. -En el hotel propuesto por el oferente debe tener un servicio de dispensario médico, para atenciones de emergencia en caso de que se presente alguna. -Los baños de la ubicación seleccionada deben estar en perfecto estado y en condiciones de higiene en todo momento. -En el hotel propuesto por el oferente, debe tener sistemas de seguridad industrial, tales como: Extintores, señales de movilidad, puertas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, entre otros	Cumple	N/A	N/A	N/A

Nombre del Proceso:		Contratación de los servicios de una agencia para la reserva de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura,dirigido a Mipymes.			
Referencia del Proceso:		ENJ-GAF-CM-2025-025			
Fecha de Evaluación:		14 de mayo de 2025			
EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONSOLIDADA					
Núm.	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas			
		Winpe Group, SRL		N/A	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1.1.4	Otras especificaciones a incluir: -Dentro del salón de conferencias contar dos (2) estaciones líquidas permanentes de: agua, café, té, leche descremada, leche sin lactosa, leche de almendra, cocoa, azúcar crema, azúcar blanca y edulcorante. -Refrigerio variedades de jugos naturales, y 3 opciones de bocadillos (Dos saladas y una dulce) para 120 personas. (Colocados dentro del salón). -Almuerzo para 120 personas tipo buffet en un área distinta, pero no alejada, a la actividad, con disposición en línea que permita el flujo de los comensales, rotulación de los platillos con los ingredientes y alérgenos que incluya: -Entradas y ensaladas -Plato fuertes -Acompañamiento (Dos tipos de arroces, papas, vegetales salteados, pastas) -Menaje: -Platos de porcelana, cubiertos de acero inoxidable y servilletas de tela.} -Vasos y copas para bebidas. Nota: El menú será seleccionado por la Gestión de Administración y Finanzas. Especificaciones de ambientación: -Tarima alfombrada. -Acústica adecuada. -Pódium en acrílico transparente. -Colocación de plantas ornamentales (gri gri). -Conexión a Internet permanente y estable. -El salón debe contar con excelentes condiciones de ambientación: aire acondicionado, iluminación, mobiliario, toma corrientes y limpieza. -Fecha de entrega: Los servicios serán solicitados a requerimiento por la Gestión de Administración y Finanzas	Cumple	N/A	N/A	N/A
1.1.5	Dos (2) certificaciones que avalen la recepción conforme de servicios, de procesos de esta misma naturaleza firmadas y selladas.	Cumple	N/A	N/A	N/A
Se determina que el proveedor Winpe Group, SRL cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.					

Luznel Carrasco
Gerente

Cindy Terrero
Especialista

Pamela Ramos
Analista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Luznel Carrasco Pión
Cindy S. Terrero Santana
Pamela L. Ramos Hiciano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/90EG-WOHZ-85LB-RFCR>

